



Documento: RESOLUCIÓN
Asunto: INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO Y MONTAJE DE CUBIERTAS EN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS DE LA DIPUTACIÓN DE SORIA. SUMINISTROS-2024/16
Expediente Nº: CON-06330/2024
Servicio: Contratación

EXTRACTO: INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO Y MONTAJE DE CUBIERTAS EN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS DE LA DIPUTACIÓN DE SORIA. SUMINISTROS-2024/16

DECRETO INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO Y MONTAJE DE CUBIERTAS EN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS DE LA DIPUTACIÓN DE SORIA.

Vista la memoria justificativa de la Unidad promotora solicitando la contratación de Suministro y montaje de cubiertas en vehículos y maquinaria.

Visto lo dispuesto en el artículo 116 y en la D.A. 2ª 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Estando previsto el inicio de la ejecución del contrato:

En el presente ejercicio estimándose un gasto máximo de 10.727,61 € para el mismo.

En el siguiente ejercicio estimándose un gasto máximo de 15.018,75 € para el mismo.

Siendo la Presidencia de la Diputación Provincial de Soria la competente para el inicio del expediente de contratación, según lo dispuesto en la D.A. 2ª 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto nº 3583 de fecha 3 de agosto de 2023:

ACUERDO

Primero. Aprobar en sus propios términos la propuesta de contratación del Suministro y montaje de cubiertas en vehículos y maquinaria del Servicio de Vías provinciales con un presupuesto base de licitación para seis meses de 10.638,95 € que con un IVA (21%) de 2.234,18 € supone un total de 12.873,13€. El valor estimado del contrato asciende a 21.277,90€.

Segundo. Incoar expediente de contratación en los términos previstos en el art. 116 y en la D.A. 2ª 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Tercero. Que por los servicios correspondientes se expidan los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia de crédito o, en su caso, informe de tramitación anticipada con cargo a la partida 45310.21400 "Reparación material de transporte".
2. Pliego de cláusulas administrativas.
3. Informe jurídico de la Secretaría General.
4. Informe de fiscalización previa de la Intervención.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
GUILLERMO PASCUAL YAÑEZ SANCHEZ	Jefe Sección Contratación	24/06/2024 15:08
BENITO SERRANO MATA	Presidente Diputación Provincial de Soria	25/06/2024 08:57
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	(P.S.) Secretario	25/06/2024 10:23



B0067662620715135607680500606349

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>